

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 902 /
RETIRO, 14 MAR 2017
VISTOS:

1°.- Resolución Exenta N° 974 de fecha 02 de Mayo de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.-

2°.- Art. 10 N°7, letra J, del reglamento de Compras Públicas.

3°.- Formulario de Ingreso Municipal N° 015529 del 08 de junio del 2016 por un monto total de \$ 5.361.843 (cinco millones trescientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos), correspondiente a Programa Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo 2016.-

5°.- Reunión de trabajo para los Integrantes de la Red Comunal Chile Crece Contigo.-

6°.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanentes las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.-

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor en su local, cuenta con salones acondicionados con mobiliario y elementos tecnológicos que permiten desarrollar reuniones interactivas en distintos rubros.-

2.- Que a su vez el día 15 de marzo del 2017, presenta la disponibilidad requerida para desarrollar esta reunión ampliada de la Red Comunal Chile Crece Contigo en su local.-

3.- Que el proveedor cuenta con salones con red WI-FI, lo que facilita el traspaso de información desde la Red hacia los usuarios participantes en la jornada de trabajo y hacer más eficiente la jornada de trabajo.-

4.- Que anteriormente se han realizado jornadas de trabajo de la Red Chile Crece Contigo en este local, las cuales se han desarrollado de forma óptima, lo que garantiza el buen desarrollo de esta iniciativa a desarrollarse el día 15 de marzo de 2017.-

DECRETO

1.- **Contrátase** el servicio de arriendo de local al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

FRANCISCO BLANCO BÄUERLE
RUT : 8.092.954-4

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$489.519- IVA incluido (Cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos diecinueve pesos), por concepto de pago de arriendo de local para la realización de la reunión Ampliada de la Red Comunal Programa Chile crece Contigo el día 15 de marzo 2017.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.047 correspondiente "Programa Fondo Fortalecimiento Municipal CHCC 2016".



BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ -
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/JII/GBT/BBF/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario